





(1)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 21 VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2020 DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 09:00 nueve horas del día 21 veintiuno de agosto de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 11 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, en el Centro Cívico, sito Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Leonardo Rabling Torres, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Ing. Luis Arturo Martínez Reyes, Director de Obras Públicas, en representación de la Arq. Oriana López Castillo, Secretaría de Obras Públicas Municipales, y el Lic. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia
- 2. Declaración de quórum y apertura de sesión
- 3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2020
 - 3.1 Solicitud de la Secretaria de Obras Públicas Municipales mediante oficio SOPM/1168/2020, haciendo requerimientos y precisiones de nombre y/o monte de las obras, acciones o proyectos a tratar y en su caso aprobar.
 - 3.2 Solicitud del Director General del IMPLAN mediante el oficio IMP/102/2020, de dar de alta en la Propuesta de Obra Anual 2020 proyectos con recurso mixto federación y municipio.
- 4. Asuntos generales
- 5. Clausura de sesión

CENTRO CÍVICO,

Blvd. Bernardo Quintana 10 000 Fracc. Centro Sur, Queretaro, Gro., C.P. 76090







1. Lista de Asistencia

(2

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2020

DJ



CENTRO CÍVICO.

Blvd. Bernardo Quintana 10 000 Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090







3.1 Solicitud de la Secretaria de Obras Públicas Municipales mediante oficio SOPM/1168/2020, haciendo requerimientos y precisiones de nombre y/o monto de las obras, acciones o proyectos a tratar y en su caso aprobar.

En relación con el oficio SOPM/1168/2020, mediante anexo denominado Seguimiento a Programa Anual 2020, consistente en una hoja, la Secretaria de Obras Públicas Municipales propone baja de cuatro obras, en virtud de los motivos (requerimientos) señalados en el mismo, obras que suman un monto total de \$18'440,491.22 (Dieciocho millones cuatrocientos mil cuatrocientos noventa y un pesos 22/100 M.N.); asimismo, en el anexo, la Secretaria de Obras Públicas Municipales propone precisión de monto de nueve obras, dos a la alza y siete a la baja, de donde se tiene un saldo disponible de \$1'686,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), con lo que en suma resulta un saldo total disponible de \$20'126,491.22 (Veinte millones ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y un pesos 22/100 M.N.) del fondo Directo Municipal 2020.----

Del saldo total disponible se tiene que en el anexo al oficio SOPM/1168/2020 se realiza propuesta para que sea destinado a tres obras nuevas (dos de infraestructura pluvial y una de estudios - topografía-), asimismo, se propone el destino en la ampliación de monto de dos obras contratadas, para convenios de aplicación de monto para consolidar la obra.

En el mismo anexo al oficio SOPM/1168/2020 también se solicita la precisión de nombre de dos obras.-----

En este acto se exhibe a la vista de los presentes el oficio SOPM/1168/2020 y su documento anexo, y se agrega como parte integral de la presente acta (Anexo 1).------

3.2 Solicitud del Director General del IMPLAN mediante el oficio IMP/102/2020, de dar de alta en la Propuesta de Obra Anual 2020 proyectos con recurso mixto federación y municipio.

1.

CENTRO CÍVICO,

Blvd. Bernardo Quintana 10 000 Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090







Los alcances de los proyectos de los incisos A) y B) son:-----

B) Imagen Urbana conservación de espacios en la Plaza Constitución, mantenimiento del sistema eléctrico y actualización de luminarias y bolardos (ZMHQ) Delegación municipal del Centro Histórico, por \$3'349,829.73 (Tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 73/100 M.N.), con una aportación municipal de \$1'004,948.92 (Un millón cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.), que se desglosa en la documentación del Programa de Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, anexa al oficio IMP/102/2020.-----

En este acto se exhibe a la vista de los presentes el oficio IMP/102/2020 y su documento anexo, asimismo, copia de los oficios DE/485/2020 y DE/496/2020, y se agregan como parte integral de la presente acta (Anexos 2, 3 y 4).-------

DI

13-

CENTRO CÍVICO,

Blvd, Bernardo Quintana 10 000 Fracc, Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090







Los miembros del COPLADEM hacen mención que las modificaciones requeridas son justificables y que las obras nuevas son necesarias y están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración, por lo que, por unanimidad de votos, toman los siguientes:

Acuerdos

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y someta el acuerdo Primero de la presente Acta, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado.------

Dd.









4.1 Precisión de nombre y monto (Gastos Indirectos)

1	1	
1	6	
1	_/	

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DELEGACIÓN MUNICIPAL	MONTO	OBSERVACIÓN
GASTOS INDIRECTOS (POR DEFINIR CONFORME LO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, NORMATIVA DEL FONDO)	Ę	er A = E	\$3′340,758.03	ES
AGENTES DE BIENESTAR MICRORREGIONAL	•		\$735,000.00	DEBE SER (POR PRECISIÓN REQUERIDA EN LA HERRAMIENTA MIDS. SE CONSIDERAN 2 AGENTES DE BIENESTAR MICRORREGIONAL)
		SALDO =	\$2'605,758.03	

4.2 Proyectos a la baja

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN MUNICIPAL	LOCALIDAD	MONTO
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA Y METEPEC, DE LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER A GUADALUPE, Y DE LAS CALLES FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y SÁNDALO, DE LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA A METEPEC, COLONIA EL GRANJENAL (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	EL GRANJENAL (EJIDO SAN PABLO)	\$850,775.82
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES GUADALUPE, TEPEYAC, TLACOPAN (ZONA REGULAR), TEOCALLI, DE LOS MISTERIOS DE CALLE TEPEYAC A CALLE TLACOPAN, COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LOMAS DEL TEPEYAC (EJIDO SAN PABLO)	\$2,253,264.79
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA Y METEPEC, DE LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER A GUADALUPE, Y DE LAS CALLES FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y SÁNDALO, DE LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA A METEPEC, COLONIA EL GRANJENAL (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	EL GRANJENAL (EJIDO SAN PABLO)	\$3,049,623.84
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES GUADALUPE, TEPEYAC, TLACOPAN (ZONA REGULAR), DE LOS MISTERIOS DE CALLE TEPEYAC A CALLE TLACOPAN, COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO NZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LOMAS DEL TEPEYAC (EJIDO SAN PABLO)	\$4,269,835.10



7









URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LAS CALLES DE ALCATRAZ, GARDENIAS, ORQUIDEAS Y ROSAL, COLONIA LADERAS DEL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LADERAS DEL SALITRE*	\$7,634,532.11 -
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, DE LA SECUNDARIA A LA ENTRADA DEL CENTRO DE SALUD, LOCALIDAD PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	PIE DE GALLO	\$179,201.12
		SALDO =	\$18,237,232.78

*Ejido San Pablo

Por lo que corresponde a la obra de ampliación de red de alumbrado público en la localidad de Pie de Gallo, la obra beneficia a la población de la Zona de Atención Prioritaria ubicada en el AGEB 2634, sin embargo se georreferencia fuera del polígono, hecho que en la herramienta MIDS se observa.------

De los puntos 4.1 y 4.2 se tiene un saldo disponible en el FISM DF 2020 de \$20'842,990.81 (Veinte millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa pesos 81/100 M.N.).------

4.3 Proyectos nuevos, propuesta a la alta

En este sentido, de diversas peticiones ciudadanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria declaradas por la Secretaría de Bienestar (Dependencia Federal normativa del FISM DF), así como en localidades que se encuentran en los dos mayores grados de rezago social en el municipio, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se verifica la proposición de los siguientes proyectos (obras) nuevos a la alta, más el aumento de monto que se describe posteriormente en el numeral 4.4 de la presente acta

pl.

CENTRO CÍVICO,
Fracc. Centro Sir Que Loro, Qro., C.P. 76090







NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO		UBICACIÓN	To the second	METAS	BENEFICIARIOS	TIPO DE OBRA POR RUBRO	ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	AGEB DEL
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		(HABITANTES)	иомо	/LOCALIDAD	LOCALIDA	ZAP
REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE: ENTRE AV. EPIGMENIO GONZALEZ Y PROL. JALISCO (CAMINO REAL), COLONIA EL OASIS, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZALEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$5,814,735,50	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL OASIS	4700 M2	3000	URBANIZACIÓN	ZAP URBANA		3261
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARRICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLE 25 DE ABRIL DE SIMÓN BOLÍVAR A BENITO JUAREZ, COLONIA INDEPENDENCIA, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZALEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$2,510,315.99	QUERÉTARO	QUERÉTARO	INDEPENDEN CIA	2000 M2	500	URBANIZACIÓN	ZAP URBANA		3261
REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE: EPIGMENIO GONZALEZ DE CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS A CALLE ESMERALDA, COLONIA VILLAS DE SAN JOSE, DELEGACIÓN EPIGMENIO, GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$2,582,449.71	QUERÉTARO	QUERÉTARO	VILLAS DE SAN IOSE	2000 M2	3000	URBANIZACIÓN	ZAP URBANA	2	3261
REHABILITÁCIÓN DE EMPEDRADO, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLE QUINTANA ROO ENTRE CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS Y BAJA CALIFORNIA, CALLE GUANAJUATO DE CALLE QUINTANA ROO A CALLE MICHOACAN, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, DELEGACIÓN PIGIMENIO GONZALEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$9,756,285,49	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN JOSÉ EL ALTO	10650 M2	3000	URBANIZACIÓN	ZAP URBANA	*	3242
	SUMA =	\$20,663,786,69									
	1										











4.4 Aumento de monto

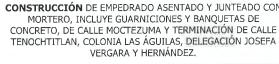
6	b'i		٩
ſ		9	
`\	Ĉ	7	j

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DELEGACIÓN MUNICIPAL	MONTO	OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y RECONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PREESCOLAR CONÍN, COLONIA BOLAÑOS, DELEGACIÓN VILLA CAYETANO RUBIO.	BOLAÑOS	VILLA CAYETANO RUBIO	\$1'514,637.26	ES
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y RECONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PREESCOLAR CONÍN, COLONIA BOLAÑOS, DELEGACIÓN VILLA CAYETANO RUBIO.	BOLAÑOS	VILLA CAYETANO RUBIO	\$1'693,838.38	DEBE SER (POR CONCEPTOS REQUERIDOS)
		AUMENTO =	\$179,201.12	

4.5 Precisión de nombre:

Para atender el registro de los proyectos en el sistema MIDS.

DICE	DEBE DECIR
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO Y	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PREESCOLAR MIGUEL
COSTILLA, LOCALIDAD LA SOLANA, DELEGACIÓN SANTA ROSA	HIDALGO Y COSTILLA, LOCALIDAD LA SOLANA SAN JUAN ,
JÁUREGUI.	DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN PRIVADA TULA, LOCALIDAD EL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN PRIVADA TULA, LOCALIDAD EL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE, A BASE	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE,
DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON	A BASE DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO
MORTERO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN	CON MORTERO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE
LA CALLE MARIANO ESCOBEDO, LOCALIDAD BUENAVISTA,	CONCRETO, EN LA CALLE MARIANO ESCOBEDO, LOCALIDAD
DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	BUENAVISTA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON
MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE FRAY	MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE
JUAN DE ZUMARRAGA, ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE ARROYO	FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE
SECO, LOCALIDAD EL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ	ARROYO SECO, LOCALIDAD EL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMENIO
FLORES.	GONZÁLEZ FLORES.
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLE MOCTEZUMA Y TERMINACIÓN DE CALLE TENOCHTITLAN, COLONIA LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLE MOCTEZUMA Y TERMINACIÓN DE CALLE TENOCHTITLAN, COLONIA LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.













URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLES TURÍN, GÉNOVA NORTE Y FLORENCIA, COLONIA LA ROMA, CONCRETO, EN CALLES TURÍN, GÉNOVA NORTE Y FLORENCIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ COLONIA LA ROMA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA REBOMBEO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE AGUA POTABLE (EQUIPAMIENTO) EN LA COLONIA INCLUYE EQUIPAMIENTO PARA REBOMBEO, EN LA COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE PIE DE GALLO, EN CALLE IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI. DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI. URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FRENTE A LA PRIMARIA, DESDE CALLE PRINCIPAL HASTA 290 CONCRETO, DE LA CALLE FRENTE A LA PRIMARIA, DESDE CALLE ML, CON DIRECCIÓN AL OESTE, LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, PRINCIPAL HASTA 290 ML, CON DIRECCIÓN AL OESTE, LOCALIDAD DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI. DE CERRO COLORADO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE 22 22 DE FEBRERO Y PRIVADA 22 DE FEBRERO, EN LA COLONIA DE FEBRERO Y PRIVADA 22 DE FEBRERO, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ INDEPENDENCIA DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES **FLORES** URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE PATZCUARO DE CERRADA DE MITLA A FRAY SERVANDO CONCRETO, EN LA CALLE PATZCUARO DE CERRADA DE MITLA A TERESA DE MIER, EL LA COMUNIDAD DE EL SALITRE DE LA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EL LA COMUNIDAD DE EL DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES. SALITRE DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MICHOACAN, EN LA COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE 27 DE SEPTIEMBRE DE 21 DE AGOSTO A 21 DE JULIO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE IRAPUATO DE NUEVO LEON A CAMPECHE EN LA COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE CERRO DE PATHE Y CERRO DE LAS CAMPANAS, COLONIA AMPLIACIÓN LOMA BONITA, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MICHOACAN, EN LA COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE 27 DE SEPTIEMBRE DE 21 DE AGOSTO A 21 DE JULIO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE IRAPUATO DE NUEVO LEON A CAMPECHE EN LA COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO DE LA DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE CERRO DE PATHE Y CERRO DE LAS CAMPANAS, COLONIA AMPLIACIÓN LOMA BONITA, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.

CENTRO CÍVICO. Blvd. Bernardo Quintana IC

Fracc. Centro Sur, Queretaro, Qro., C.P. 76090







URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE CERRO DE SAN GREMAL, ENTRE LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CERRO DE PATHE, COLONIA AMPLIACIÓN LOMA BONITA, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE CERRO DE SAN GREMAL, ENTRE LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CERRO DE PATHE, COLONIA AMPLIACIÓN LOMA BONITA, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR,

CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y ANEXOS EN TELESECUNDARIA PARTICIPACIÓN DESARROLLO Y PAZ, LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI. CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, INCLUYE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y DOS AREAS ADICIONALES PARA ALMACENAJE DE UTENSILIOS, EN TELESECUNDARIA PARTICIPACIÓN DESARROLLO Y PAZ, LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE 11 DE CALLE 8 A CALLE BELÉN, CALLE 8 DE CALLE 2 A CALLE 7 Y CALLE 12 DE CALLE 9 A CALLE 13, EN LA COLONIA EL PARAISO DE LA DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE 11 DE CALLE 8 A CALLE BELÉN, CALLE 8 DE CALLE 2 A CALLE 7 Y CALLE 12 DE CALLE 9 A CALLE 13, EN LA COLONIA EL PARAISO DE LA DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR.

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE JARDÍN ZENEA, COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE JARDÍN ZENEA, COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LAS CALLES: ORQUIDEAS, GARDENIAS Y TULIPANES EN LA COLONIA JARDINES DEL CIMATARIO EN LA DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LAS CALLES: ORQUIDEAS, GARDENIAS Y TULIPANES EN LA COLONIA JARDINES DEL CIMATARIO EN LA DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y RECONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PREESCOLAR CONÍN, COLONIA BOLAÑOS, DELEGACIÓN VILLA CAYETANO RUBIO.

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN EN PLAZA
CÍVICA DEL PREESCOLAR CONÍN, COLONIA BOLAÑOS,
DELEGACIÓN VILLA CAYETANO RUBIO.

MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE A EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO, DE LA CALLE 25 DE JULIO, DE CALLE HIDALGO HASTA EL LIBRAMIENTO NORPONIENTE (PUENTE SANTO NIÑO DE PRAGA).

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE A EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO, DE LA CALLE 25 DE JULIO, DE CALLE HIDALGO HASTA EL LIBRAMIENTO NORPONIENTE (PUENTE SANTO NIÑO DE PRAGA), LOCALIDAD TLACOTE EL BAJO, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLES PROL. IGNACIO ALLENDE, CORREGIDORA Y MIGUEL HIDALGO, EN LA COMUNIDAD DE SOLANA TROJES, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN CALLES PROL. IGNACIO ALLENDE, CORREGIDORA Y MIGUEL— HIDALGO, EN LA COMUNIDAD DE SOLANA TROJES, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.

RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN PRIMARIA AMÉRICAS UNIDAS/NACIONES UNIDAS, COLONIA JURIQUILLA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PRIMARIA AMÉRICAS UNIDAS/NACIONES UNIDAS, COLONIA JURIQUILLA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.











[12]

Los miembros del COPLADEM hacen mención que las modificaciones presentadas son justificables y que las obras nuevas son necesarias y están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración, asimismo cumplen con los objetivos del FISM DF, por lo que, por unanimidad de votos, toman los siguientes:

Acuerdos

Tercero. Se tiene por aprobada la propuesta de baja y alta de obras, de precisión de monto y precisión de nombre, en el FISM DF 2020, en los términos expuestos.-----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y someta el acuerdo Tercero de la presente Acta, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.------

Transcurrido un tiempo razonable el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado más asuntos generales a tratar en esta sesión.-----

5. Clausura de la sesión

9)

AW 9

CENTRO CÍVICO.

Blvd. Bernardo Quintana 10 000 Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090







Mtro. Luís Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello Coordinador General del COPLADEM

Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM

Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM

Lic. María Concepción Resendiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Leonardo Rabling Torres
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Ing. Luis Arturo Martínez Reyes
Director de Obras Públicas, en representación de
la Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez Secretario de Desarrollo Humano y Social Invitado

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 21 VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2020 DOS MIL VEINTE.







Secretaria de Obras Públicas Municipales

Oficio: SOPM/1168/2020 Asunto: seguimiento POA 2020

Querétaro, Qro., 13 de Agosto de 2020

MTRO. ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, en alcance al **Programa de Obra Anual 2020**, solicito de su apoyo para integrar el documento anexo al presente dentro de la próxima sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el cual se plasman los requerimientos y precisiones de nombre y/o monto de las obras, acciones o proyectos a tratar y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente "Hacemos la diferencia"

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

.c.p. L.A.E. ARTURO TORRES GUTIÉRREZ/SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL ARCHIVO

LAMR / *a.fjll

8

QUERETARO

1 4 AGO 2020

OSTOYON

RECLEDO

SEGUIMIENTO A PROGRAMA ANUAL 2020

(0	OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	77	MONTO POA	REQUERIMIENTOS
	CARL STREET CONTROL OF THE STREET STREET	PROPUESTA DE BAJA	Medical Confession and making a	ATP NO	KERNI MINISTERNI	KANTATAN BARANAN BARANAN MANAN
ю	ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA EN EL MUNICIPIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA- CONTEMPLADAS EN EL 2020	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	VARIAS	\$	3,500,000,00	PRECISIÓN DE ALCANCES
	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE PORVENIR A EPIGMENIO GONZÁLEZ	LA POPULAR TECNOLÓGICO EL PORVENIR	CENTRO HISTÓRICO	\$	7,500,000.00	AÚN NO SE CUENTA CON LOS PERMISOS NORMATIVOS
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CÁRCAMO DE REBOMBEO EN CALLI MANDARINAS ESQ. LIMONES, COLONIA LA HUERTA		FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	2,690,491.22	POR REINGENIERÍA SE MODIFICA ALCANCES PARA FUSIONAR EN L SOLO PROYECTO
	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE REBOMBEO EN CALLE MANDARINAS, COLONIA LA HUERTA	LA HUERTA	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	5	4,750,000.00	POR REINGENIERÍA SE MODIFICA ALCANCES PARA FUSIONAR EN U SOLO PROYECTO
			SALDO DISPONIBLE=	\$	18,440,491.22	gold Indicate
1		PRECISIÓN DE MONTO		5007	unio e di miliano	
	LONARIA E ILUMINACIÓN EN PARQUE DE AV. PLATEROS	PEŇUELAS	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$	5,300,000.00	Es
	LONARIA E ILUMINACIÓN EN PARQUE DE AV. PLATEROS	PEÑUELAS	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$	5,220,000.00	DEBE SER
	CONSTRUCCIÓN DE TORRENTERAS PLUVIALES, INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN CALLE DE LAS FUENTES Y DUBLÍN, COLONIA LOS SAUCES	LOS SAUCES	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	16,000,000,00	ES
	CONSTRUCCIÓN DE TORRENTERAS PLUVIALES, INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN CALLE DE LAS FUENTES Y DUBLÍN, COLONIA LOS SAUCES	LOS SAUCES	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	12,800,000.00	DEBE SER
	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL FRAY JUNÍPERO SERRA	VARIAS	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$	3,500,000,00	ES
	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL FRAY JUNÍPERO SERRA	VARIAS	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$	4,715,000.00	DEBE SER
	REPARACIÓN DE SECCIÓN DE TALUD DE CONCRETO EN DREN EL ARENAL	ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	1,000,000.00	ES
	REPARACIÓN DE SECCIÓN DE TALUD DE CONCRETO EN DREN EL ARENAL	ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	450,000.00	DEBE SER
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARQUE ALCANFORES SUR	LA FLORIDA	CENTRO HISTÓRICO	\$	100,000.00	ES
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARQUE ALCANFORES SUR	LA FLORIDA	CENTRO HISTÓRICO	\$	84,000.00	DEBE SER
	instalación de alumbrado público en tlacote el bajo y sus áreas de influencia en zonas obscuras	TLACOTE EL BAJO Y SANTO NIÑO DE PRAGA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$	850,000.00	ES
	NSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TLACOTE EL BAJO Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA EN ZONAS OBSCURAS	TLACOTE EL BAJO Y SANTO NIÑO DE PRAGA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$	805,000.00	DEBE SER
	CONSTRUCCIÓN DE TORRENTERA EN AV. DEL PARQUE Y CONEXIÓN AL CANAL PLUVIAL DE LA CALLE J. GUADALUPE VELÁZQUEZ, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	LA ALHAMBRA	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$	350,000 00	ES
0	CONSTRUCCIÓN DE TORRENTERA EN AV. DEL PARQUE Y CONEXIÓN AL CANAL PLUVIAL DE LA CALLE J. GUADALUPE VELÁZQUEZ, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	LA ALHAMBRA	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$	305,000,00	DEBE SER
F	cubierta. De Canaletas Pluviales en Desuso de la Calle tecnológico de san luis Potosi, de Calle tecnológico de Guadalajara a av. epigmenio gonzález	PRADOS DEL TECNOLÓGICO	CENTRO HISTÓRICO	\$	1,650,000.00	ES
C	CUBIERTA DE CANALETAS PLUVIALES EN DESUSO DE LA CALLE TECNOLÓGICO DE SAN LUIS OTOSÍ, DE CALLE TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA A AV. EPIGMENIO GONZÁLEZ	PRADOS DEL TECNOLÓGICO	CENTRO HISTÓRICO	\$	1,635,000.00	DEBE SER
C	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE REBOMBEO EN CALLE MARES, COLONIA EL ROCÍO	EL ROCIO	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	4,750,000,00	OBRA PLUVIAL
c	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE REBOMBEO EN CALLE MARES, COLONIA EL ROCÍO	EL ROCÍO	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	\$	5,800,000,00	OBRA PLUVIAL
		***************************************	SALDO DISPONIBLE= TOTAL DISPONIBLE=		1,686,000.00 20,126,491.22	
		PROPUESTA DE ALTA	SZOD MISIRSKI WAR	(0)(0)(0)	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	
	EJORAMIENTO DE CÁRCAMO DE REBOMBEO Y RENIVELACIÓN DE CALLE MANDARINAS	The state of the s		100		

(EJORAMIENTO DE CÁRCAMO DE REBOMBEO Y RENIVELACIÓN DE CALLE MANDARINAS LIMONES, COLONIA LA HUERTA	LA HUERTA	FÉLIX OSORES SOTOMAYOR	4	7,600,000.00	INFRAESTRUCTURA PLUVIAL
		THE PERSON OF TH	,	7,000,000,00	INFRAESIRUCIURA PLUVIAL
AJÓN PLUVIAL PARA EL CRUCE DE VIALIDAD EN CONALEP PLANTEL QUERÉTARO II SOBRE V. SAN RAFAEL, COLONIA PASEOS DE SAN MIGUEL, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES DTOMAYOR	PASEOS DE SAN MIGUEL	félix Osores sotomayor	\$	3,326,491,22	INFRAESTRUCTURA PLUVIAL
STUDIOS DE TOPOGRAFÍA EN EL MUNICIPIO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS	VARIAS	VARIAS	\$	3,500,000.00	ESTUDIOS Y PROYECTOS
ALTA DE CON	ENIOS DE AMPLIACIÓ	N DE MONTO	Fami	Market Mark	
ISTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. HÉRCULES, ENTRE CALLE DEL DEPORTE Y EL MITE MUNICIPAL	HÉRCULES	VILLA CAYETANO RUBIO	\$	1,000,000.00	MAYOR RECURSO PARA CONSOLIDAR L OBRA No. 2019-0125 AL AMPARO DEL CONTRATO SOP/2019-0125/9
ANTENIMIENTO VIAL CON DIVERSOS TIPOS DE PAVIMENTO EN VIALIDADES Y CICLOVIAS EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 17	VARIAS	VARIAS	\$	4,700,000.00	MAYOR RECURSO PARA CONSOLIDAR I OBRA No. 2020-0063 AL AMPARO DEL CONTRATO SOP/2020-0063/9

_			TOTAL REQUERIDUS	. >	20,126,491.22	
_		PRECISIÓN DE NOMBRI		_		
9	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CONTEMPLADAS EN EL 2020	VARIAS	VARIAS	\$	1,200,000,00	Es
9	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS	VARIAS A	VARIAS	\$	1,200,000,00	DEBE SER
6	REHABILITACIÓN CASAS DE LA CULTURA	VARIAS	VARIAS	\$	10,000,000.00	ES
6	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL FÉLIX OSORES SOTOMAYOR 1A ETAPA	EXHACIENDA SANTA ANA	FÉRIX OSORES SOTOMAYOR	\$	10,000,000 00	DE ACUERDO A LO DEFINIDO POR EL INSTITUTO DE CULTURA, SE PRECISA

1

S





Oficio: IMP/102/2020

Asunto: Se solicita alta de proyectos

2020 en POA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de julio del 2020

LIC. ERNESTO ALONSO MEJIA BOTELLO Coordinador General del COPLADEM Presente

Sirva este medio para informa que derivado de las gestiones que realiza este Instituto ante la Secretaria de Cultura Federal se aprobaron recursos para la realización de los siguientes proyectos con recurso mixto federación y municipio:

- A) Conservación de exterior e interior, rehabilitación del sistema eléctrico exterior de la Capilla del Espíritu Santo (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico, \$1'454,525.11 (un millón, cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 11/100 m.n.).
- B) Imagen Urbana Conservación de espacios en la Plaza Constitución, mantenimiento del sistema eléctrico y actualización de luminarias y bolardos (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico, \$3'349,829.73 (tres millones, trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 73/100 m.n.).

Lo anterior se informa con la finalidad de dar de alta en la propuesta de obra anual 2020 como Obra Pública de Rehabilitación de Patrimonio Mundial, considerándolos viables para su ejecución dentro del presente año fiscal, adjunto los resultados de la convocatoria federal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

"Hacamas La Differencia"

ARD JOSE GUSTAVO BOTELLO MONTES

Director General del IMPLAN

C.c.p. MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO. / Presidente Municipal de Querétaro, para su superior conocimiento.

ARQ. ORIANA LOPEZ CASTILLO. / Secretaria de Obras Públicas Municipales, para conocimiento.

LIC. JOEL PEREA QUIROZ. / Coordinación de Cludades Patrimonio de la Humanidad, para seguimiento.

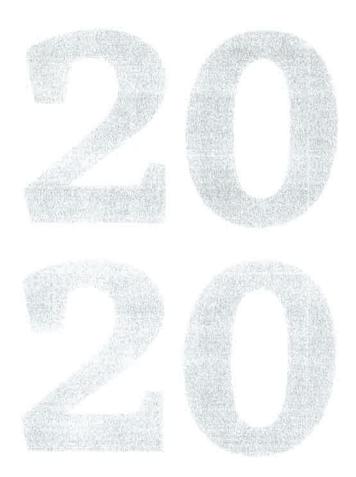
Archivo.

Vicente Guerrero No. 16 Sur, Centro Histórico C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro. México.

T +52(442) 214.06.41 / 212.18.46 / 214.47.13 / 212.34.30 / MR 4150 pt 41.53 / EXT 22.



Organización de las Naciones Unidas históricos de Querétaro para la Educación, inscrita en la Lista del la Cilencia y la Cultura.



Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

ACMPM

Ampliación Resultados Convocatoria 2020

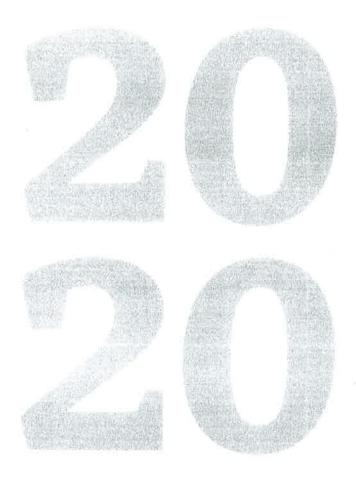
Ampliación de proyectos aprobados 2020

Con fundamento en el numeral 3.3.2. de las Reglas de Operación, **el Consejo Directivo aprobó la selección de proyectos efectuada por el Grupo Asesor** en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 celebrada el 23 de junio de 2020, la cual se muestra en la siguiente tabla.

門經	Ciudad	Proyectos	Monto total proyecto	Monto ACMPM	Monto Ciudad	Puntaje
22	Querétaro	Actualización del Plan de Manejo y Conservación de la Zona de monumentos históricos de Querétaro		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	60
36	San Miguel de Allende	Intervención y Restauración en La Parroquia de San Miguel Arcángel	\$ 5,000,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 1,500,000,00	60
24	Querétaro	Conservación de exterior e interior , rehabilitación del sistema eléctrico exterior de la Capilla del Espíritu Santo (ZMHQ) Delegación municipal del Centro Histórico	\$1,454,525.11	\$1,018,167.58	\$436,357.53	59
7	Xochimilco	Conservación y reactivación de la zona chinampera de Xochimilco (cuarta fase)	\$5,000,000.00	\$3,500,000,00	\$1,500,000.00	58
2	FCHCM	Arreglo de fachadas en Santa María la Redonda	\$ 5,000,000,00	\$ 3,500,000.00	\$ 1,500,000.00	58
5	FCHCM	"La Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico", un mecanismo comunitario para el mejoramiento y conservación del Sitio Patrimonial	\$ 715,827.10	\$ 348,393.24	\$ 367,433.86	58
27	San Luis Potosí	Restauración Caja de Agua "Conchita"	\$ 417,798.36	\$ 292,458.85	\$ 125,339.51	57
38	Zacatecas	Rehabilitación de Mercado González Ortega en el centro histórico de Zacatecas, Zac. (la etapa)	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00	\$1,500,000.00	58
21	Puebla de Zaragoza	Mejoramiento de la imagen urbana Barrios San Antonio y El Refugio	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00	\$1,500,000.00	58
28	San Luis Potosí	Restauración de Fuente San Francisco	\$708,713.60	\$496,099.52	\$212,614.08	57
34	San Miguel de Allende	Imagen urbana en el centro histórico de San Miguel de Allende, Gto.	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00	\$1,500,000.00	57
25	Santiago de Querétaro	Imagen urbana conservación de espacios en la Plaza Constitución, mantenimiento del sistema eléctrico y actualización de luminarias y bolardos (ZMHQ) Delegación municipal del Centro Histórico	\$3,349,829.73	\$2,344,880.81	\$1,004,948.92	56
9	Oaxaca de Juárez	Intervención para andador peatonal del carril central de la Calzada del Panteón	\$5,995.501.76	\$3,500,000.00	\$2,495,501.76	55

TAL: \$44.642.195.66 \$30,000,000.00 \$14,642,195.66

TOTAL: \$44.642,195.66 \$30,000,000,00



ACMPM

Ampliación Resultados Convocatoria 2020

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



7 1/







Secretaría de Finanzas Dirección de Egresos OFICIO DE/485/2020

Querétaro, Qro., 14 de Abril de 2020

Arq. José Gustavo Botello Montes Director General del IMPLAN PRESENTE STORE STO

and the street supplied by the for "Lagrand" of the following section and En atención al similar IMP/052/2020, fechado el 02 de abril del 2020 y recibido en esta Dependencia el 03 de abril del presente, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$618,374.84 (Seiscientos dieciocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) como complemento a la participación bipartita entre la UNESCO y el Municipio de Querétaro, dentro del Programa Apoyos a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial 2020, para la siguiente obra:

No	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
	CONSERVACIÓN DE EXTERIOR, E INTERIOR, REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EXTERIOR DE LA CAPILLA DEL ESPÍRITU SANTO	SECTION 10 10 ACT 11
	Y RETABLO PRINCIPAL (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO	618,374.84
	TOTAL	618,374.84

Me dirijo a Usted para comunicarie que se cuenta con recurso DIRECTO Municipal, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma, (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por el H. Ayuntamiento el 17 de diciembre de 2019, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es el Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que corresponden. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principlos la N racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, tatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. 1:30 pm

Blvd. Bernardy Quintaria 10 000







Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Así mismo, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto compete a las Dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Atentamente

"Hagamos la Diferencia"

Victor H. Medina Huerta Director de Egresos

THE PART OF THE PROPERTY COURSE OF SELECTION OF THE PROPERTY O



ANEXO 4









Secretaría de Finanzas Dirección de Egresos OFICIO DE/496/2020

de Abril de 2020

Arq. José Gustavo Botello Montes Director General del IMPLAN **PRESENTE**

En atención al similar IMP/053/2020, fechado el 02 de abril del 2020 y recibido en esta Dependencia el 13 de abril del presente, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,004,948.92 (un millón cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.) como complemento a la participación bipartita entre la UNESCO y el Municipio de Querétaro, dentro del Programa Apoyos a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial 2020, para el siguiente obra:

No	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	IMAGEN URBANA: CONSERVACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA	
	CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y	
	ACTUALIZACIÓN DE LUMINARIAS Y BOLARDOS (ZMHQ) DELEGACIÓN	1,004,948.92
	MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO.	X.
	TOTAL	1,004,948.92

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO Municipal, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamlentos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a quardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por el H. Ayuntamiento el 17 de diciembre de 2019, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es el Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medlo tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficlencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales rales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

CENTRO C(VICO. Blvd. Bernardo Quintana Prace, Centro Sur, Queretaro, Qro., C.P. 76090







Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de Informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros biancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que Implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Así mismo, en apego a los Lineamlentos para el Ejercicio del Gasto compete a las Dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Atentamente

"Hagamos la Diferencia"

Victor H. Medina Muerta Director de Egresos

C.c.p.- .-Archivo LOT/EJO

